



A gusto con la vida

Nestlé Dominicana, S.A.

Av. Abraham Lincoln No. 118

Santo Domingo, República Dominicana

Apartado 900

Tel : (809) 508-5000/5095

Fax : (809) 508-5096

RNC 1-01-82916-8

## BASES DEL CONCURSO

**Promoción:** “Friskies ¡Entra y Gana!”

**"Registrado por Pro-Consumidor bajo No. CRS-0478/2023".**

### Primero.

1. **Friskies® de Nestlé**, disponible en República Dominicana en todas sus variedades y formatos de alimento seco y húmedo para gatos adultos y gatitos patrocinada por **NESTLÉ DOMINICANA, S.A.**, realiza una promoción denominada “Friskies ¡Entra y Gana!” entre todas las personas mayores de edad, residentes en la República Dominicana, que se interesen en participar en sujeción a las presentes bases de Concurso.

### Segundo.

1. El referido concurso se sujetará a las presentes bases las cuales se encontrarán disponibles en las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicio al Consumidor, ubicada en la Av. Abraham Lincoln #118, Santo Domingo, RD, y el Muro de Instagram de Friskies dominicana. **La fecha de inicio del concurso será el día siete (07) de agosto de dos mil veintitrés (2023) y la fecha de término será el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Los ganadores serán anunciados el día diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).**
2. **Nestlé Dominicana, S.A.**, en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar, las fechas de comienzo y finalización de la promoción, así como la fecha del concurso, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Res. 09/2011 de Pro Consumidor. Una vez aprobadas por Pro Consumidor las nuevas bases con las fechas nuevas serían debidamente informadas en todos nuestros medios digitales con anticipación de una semana.
3. De este mismo modo, **Nestlé Dominicana, S.A.**, podrá posponer la promoción o eliminar algún participante en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa o de fuerza mayor en caso de que pudiera comprometer la integridad de la promoción informando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor de tales circunstancias de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Res. 09/2011 de Pro Consumidor.

### Tercero – Requisitos.

Los requisitos para participar válidamente en la promoción son los siguientes:

1. Ser personas naturales, mayores de 18 años, residentes o domiciliadas en la República Dominicana
2. Poseer cédula de identidad y electoral, y/o carnet de residencia legal vigente en la República Dominicana.
3. Ser dueño de gato(s) que consuma(n) alimento para gatos marca Friskies
4. Tener una cuenta de acceso público en las redes sociales de Facebook o Instagram.
5. Ser seguidores de los perfiles de Friskies Dominicana en las redes sociales de Facebook (Friskies República Dominicana) y/o Instagram (@Friskies\_rd).
6. Completar el formulario de registro que estará disponible en la página web de [www.purina.com.do/friskies/registrate-en-friskies](http://www.purina.com.do/friskies/registrate-en-friskies)
7. Subir una foto de tu gato en donde se muestre el empaque de cualquiera de los productos Friskies listados abajo, utilizando el hashtag #MiGatoFriskies, y etiquetando las cuentas de las redes sociales de Facebook (Friskies República Dominicana) y/o Instagram (@Friskies\_rd).

**Listado de Productos Participantes:**

Friskies Adult Seafood Sensations 9.9kg (22lb)  
Friskies Adult Seafood Sensations 9.9kg (22lb)  
Friskies Adult Seafood Sensations 7.2kg (16lb)  
Friskies Adult Seafood Sensations 7.2kg (16lb)  
Friskies Adult Tender & Crunchy 7.2kg (16lb)  
Friskies Adult Surfin & Turfin 7.2kg (16lb)  
Friskies Adult Seafood Sensations 1.4kg (3.15lb)  
Friskies Adult Tender & Crunchy 1.4kg (3.15lb)  
Friskies Adult Surfin & Turfin 1.4kg (3.15lb)  
Friskies Prime Filets Chicken in Gravy 156g (5.5oz)  
Friskies Classic Pate Mixed Grill 156g (5.5oz)  
Friskies Classic Pate Turkey & Giblets Dinner 156g (5.5oz)  
Friskies Meaty Bits Chicken Dinner in Gravy 156g (5.5oz)  
Friskies Classic Pate Salmon 156g (5.5oz)  
Friskies Party Mix Original Crunch 60g (2.1oz)

**Cuarto – Mecánica de la promoción/ Premios.**

Pasos para la promoción:

1. Hacer clic en el botón “Regístrate y Gana” en la historia de las redes sociales de Friskies en Facebook y/o Instagram o escanear el código QR que estará visible en los puntos de ventas.
2. Esto llevará al participante al sitio web <https://purina.com.do/friskies/registrate-en-friskies> donde el participante debe registrarse para ser considerado en el concurso, ingresando sus datos personales y su contacto de correo electrónico, aceptando la política de privacidad de datos de Nestlé Dominicana, S.A.
3. Adicionalmente, el o los concursantes deberán acceder a sus redes sociales (Facebook e Instagram), y en su cuenta personal, teniendo que publicar en su perfil una foto de manera pública



A gusto con la vida

Nestlé Dominicana, S.A.

Av. Abraham Lincoln No. 118

Santo Domingo, República Dominicana

Apartado 900

Tel : (809) 508-5000/5095

Fax : (809) 508-5096

RNC 1-01-82916-8

de su(s) gato(s) con cualquiera de los productos Friskies identificados en el numeral 6, artículo tercero de las presentes bases, indicando por qué a su gato le encantan los Friskies® e incluyendo el hashtag #MiGatoFriskies.

4. En la misma publicación, el concursante deberá etiquetar la cuenta de Friskies Facebook: Friskies República Dominicana o Instagram: Friskies\_RD.

#### Quinto – Modalidad del Concurso.

1. Para participar, el concursante deberá registrarse en la página web <https://purina.com.do/friskies>, en donde ingresará sus datos personales y su contacto de correo electrónico. Habrá publicidades digitales que lleven a este enlace en las redes sociales de Facebook e Instagram, así como códigos QR para escanear en los puntos de venta.
2. Quienes cumplan con los requisitos descritos en estas bases y realicen la mecánica descrita anteriormente, podrán participar automáticamente en el concurso y de resultar ganadores se procederá a la entrega de su premio.
3. Durante la vigencia del sorteo una persona podrá participar en múltiples ocasiones. Sin embargo, dentro de los concursantes, solo se escogerán a tres (03) ganadores y serán seleccionados mediante un jurado interno de Nestlé, acompañados de un notario público.
4. Por el hecho de participar en esta promoción cada participante deberá aceptar los términos y condiciones estipulados para el desarrollo de las presentes bases y las políticas de privacidad de Nestlé.
5. **Fecha de elección de los ganadores:** La fecha del sorteo será el día tres (03) de octubre del año 2023.

#### Sexto – Premios

El total son 3 ganadores que recibirán el mismo premio de:

- 1 año de alimentos para gatos gratis que son 12 bolsas de Friskies Seafood Sensation 3.15lbs
- 12 cajas, en la que cada caja trae 24 latas de alimento húmedo
- 12 unidades de Friskies Party Mix
- Un premio de 10,000 pesos dominicano en efectivo.

El premio será entregado por la agencia Pro Xperencial de la siguiente manera:

- Octubre 2023 el ganador recibirá DOP\$10,000 + 4 meses de alimentos equivalentes a 4 bolsas de alimento seco Friskies, 96 latas de alimento húmedo y 4 unidades de Party Mix. Adicionalmente, un plato de comida de gatos y un juguete tipo rascador para gatos.
- Febrero 2024 - 4 meses de alimentos equivalentes a 4 bolsas de alimento seco Friskies, 96 latas de alimento húmedo y 4 unidades de Party Mix.
- Junio 2024 - 4 meses de alimentos equivalentes a 4 bolsas de alimento seco Friskies, 96 latas de alimento húmedo y 4 unidades de Party Mix.

#### **Séptimo – Comunicación a los ganadores y entrega de premios.**

Los ganadores se publicarán en Instagram y Facebook cinco (5) días hábiles después de que finalice la promoción. Además, los ganadores serán informados por teléfono y/o correo electrónico por parte de un Representante de la Agencia Pro Xperencial dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la elección de los ganadores del sorteo. Cada ganador debe responder dentro de las setenta y dos (72) horas a partir del momento de esta llamada telefónica y/o correo electrónico, confirmando: (1) elegibilidad y (2) aceptación del premio. Si no se puede contactar al ganador o no responde a la notificación inicial del ganador dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a la notificación, Nestlé Purina se reserva el derecho de otorgar el premio principal al siguiente ganador elegible. El Representante de Nestlé y/o de la Agencia Pro Xperencial, solicitará a los ganadores la dirección y número de contacto para la entrega de los premios.

#### **Octavo. Publicidad de los ganadores.**

Para la participación en esta promoción, todo participante autoriza a Nestlé Dominicana, S.A., sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas el derecho a utilizar, publicar o anunciar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía (en lo adelante su imagen) para ser publicada en todos los medios digitales de Nestlé Dominicana y en la página de internet de la red social de Facebook y en la página de Internet de la red social de Friskies® Dominicana; y también podrán ser publicados en cualquier medio de comunicación de difusión nacional tales como prensa, televisión, radio, social media, como parte de las actividades publicitarias de la promoción, sin límite de territorialidad, hasta por un periodo de veinticuatro (24) meses, sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso. El ganador suscribirá los relevos, autorizaciones y finiquitos correspondientes.

**Párrafo I.** Si el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga a Nestlé Dominicana, S.A., el derecho de contactar a otro ganador, sin reservarse acción ni derecho alguno en contra de Nestlé Dominicana, S.A., sus subsidiarias y sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas.

#### **Párrafo II.**

Los participantes declaran que tienen conocimiento que se está colocando su imagen e información personal en la página de la red social de Facebook e Instagram, la cual es una página de internet propiedad de un tercero, y por lo tanto autorizan expresamente el uso de su imagen para ser publicada en la página de la red social de Facebook e Instagram al momento de llenar sus datos y publicar su foto, declarando, que se sujetan a los términos y condiciones, avisos legales y avisos de privacidad propios de dicha página.



# A gusto con la vida

Nestlé Dominicana, S.A.

Av. Abraham Lincoln No. 118

Santo Domingo, República Dominicana

Apartado 900

Tel : (809) 508-5000/5095

Fax : (809) 508-5096

RNC 1-01-82916-8

## **Noveno. Medidas de seguridad.**

Los datos personales que el participante pueda proporcionar al patrocinador tendrán relación directa con su participación en la promoción “Friskies® ¡Entra y Gana!”. La temporalidad del manejo de los datos personales del participante será veinticuatro (24) meses a partir de la fecha en que el participante haya proporcionado sus datos al patrocinador, dichos datos podrán ser transferidos a terceros, a propósito de la ejecución de la promoción. Una vez que el participante entregue al patrocinador sus datos personales, estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas o morales con la que el patrocinador tenga alguna relación jurídica. El patrocinador contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales del participante por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales del participante podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. El tratamiento de los datos personales del participante, que sean puestos a disposición del patrocinador bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el patrocinador de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que el participante autoriza expresamente al patrocinador para tal efecto.

## **Párrafo I.**

Se deja expresa constancia, que Nestlé dominicana, S.A., ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

## **Décimo. Exclusiones.**

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de las empresas promotoras, auspiciadores de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la promoción. Los premios no son transferibles ni canjeables por otros bienes. Para lo no establecido en estas bases nos remitimos al derecho común.

## **Décimo primero. Garantías.**

En caso de inconformidad en cuanto al concurso o al premio recibido el participante deberá dirigirse a las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., al Departamento de Servicio al Consumidor expresando la situación particular que le afecta. Toda garantía sobre los premios que se entreguen en esta promoción será respaldada por la empresa proveedora de tal efecto.

## **Párrafo I.**

El patrocinador hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios u otro cualquier concepto.

**Párrafo II.**

Los participantes no podrán solicitar el cambio luego de aceptado el artículo por el cual canjeó su combinación.

**Décimo segundo. Límite de responsabilidad.**

El patrocinador no se hace responsable de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados siempre y cuando estos daños no se deriven de vicios ocultos de los premios.

**Párrafo I.**

Toda obligación para con el ganador de los premios por parte del patrocinador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

**Párrafo II.**

Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones establecidas en estas bases.

**Párrafo III.**

El patrocinador cumple con la comunicación de cómo se entregará el premio y la responsabilidad finaliza una vez el ganador ha recibido el mismo según lo indicado por el patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad del uso o destino que se dé a los mismos. El patrocinador, no asume responsabilidad alguna ni se encargará de los trámites ni incurrirá en gastos ni para el retiro y entrega del premio.

**Décimo tercero. Disposiciones Generales.**

Esta promoción es válida únicamente en República Dominicana y es auspiciada por Nestlé Dominicana, S.A., cuya dirección física está ubicada en la Ave. Abraham Lincoln No. 118, Santo Domingo, República Dominicana. En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicios al Consumidor de Nestlé, a los teléfonos 809-508-5100 desde Santo Domingo y 1-809-200-5100 desde el interior sin cargos, al e-mail: [servicios.consumidor@do.nestle.com](mailto:servicios.consumidor@do.nestle.com).

*®Trademarks owners of Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey, Switzerland.*